

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 248 /19.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 24 MAY 2019

SEÑORA GOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de remitir copia certificada de la Nota N° 011/19 – Letra: D.I.P. /SEC. LEG, mediante la cual se adjuntan originales de los Proyectos de Leyes sancionados referentes a:

1. “Declarar la Emergencia Comercial en todo el ámbito de la Provincia”.
2. ”Sustituir el artículo 209 de la Ley Provincial N° 1.075 (Código Fiscal)”.
3. “Adherir a la Ley Nacional N° 25.856 de Producción de Software, a la Ley Nacional N° 25.922 y su modificatoria Ley Nacional N° 26.692, de Promoción de la Industria del Software”.
4. “Desarrollar, fomentar, incentivar y proteger las Industrias Creativas”.
5. “Instituir en la Provincia, el 12 de junio de cada año como el Día Provincial de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG)”

Asimismo adjunto a la presente copia autenticada de la Resolución de Cámara N° 0104/19. Todo ello dado en Sesión Especial del día 21 de Mayo de 2019.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

Agregado:

Lo indicado en el texto

SEÑORA GOBERNADORA  
Dra. Rosana Andrea BERTONE  
SU DESPACHO

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría Legal y Técnica	
24 MAYO 2019	
HORA: 13 <sup>00</sup> -L	RECIBIÓ: Domingo Enrique GONZALEZ Subdirector General de Despacho, Control y Registro - S.L. y T.

*Juan Carlos ARCANDO*  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

*“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”*